

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26412 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 92/2008 referente al concursado Internacional Elaborados de Maestu, S.L., con CIF. B01159219 referente, por auto de fecha 07/06/2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de Convenio del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución, formándose la Sección quinta.
- 3.- Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el día 22 de Septiembre de 2010 a las 10:30 horas, en la Sala de Vistas n.º 5 planta 0.
- 4.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los deudores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.
- 5.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la L.C.
- 6.- Notifíquese este auto al concursado a la administración concursal y a las partes personadas.
- 7.- Anúnciese la celebración de la Junta por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, esta previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100057219-1